Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

ANTHONY ISAK ORTEGA BONILLA

1092387011

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRESENCIAL

VILLA DEL ROSARIO

2022-1

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

PRESENTADO POR:

ANTHONY ISAK ORTEGA BONILLA

1092387011

DIRECTOR DE PRÁCTICAS: ÓSCAR QUINTERO VARGAS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

2022-1

CAPITULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

CONTENIDO

1. CAPÍTULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO 5
   1.1 RESEÑA HISTORICA 5
2. MARCO LEGAL 6
3. HORIZONTE INSTITUCIONAL 7
4. MISIÓN 7
5. FILOSOFÍA 8
6. PERFIL 8
7. ORGANIGRAMA INSTITUSIONAL 9
8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES 10
9. MANUAL DE CONVIVENCIA 10
10. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES 19
11. UNIFORMES 21
12. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA 22
    12.1 INVENTARIO 23
13. CAPITULO II 24
    13.1 TITULO 24
    13.2 OBJETIVO GENERAL 24
    13.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS 24
14. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 24
15. JUSTIFICACION 25
16. POBLACION 25
17. MUESTRA 25
18. MARCO TEORICO 26
    18.1 ACTIVIVDAD FISICA 26
    18.2 EDUCACION FÍSICA 26
    18.3 SEDENTARISMO 26
    18.4 DEPORTE 27

18.5 TRABAJO GRADO REFERENTE 27
19. CAPITULO III 28
19.1 CRONOGRAMA 28
19.2 METODOLOGIA 29
20. CAPITULO IV 34
20.1 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES 34
21. CAPITULO V 36
21.1 FORMATOS DE EVALUACION 36
22. ANEXOS 42
23. BIBLIOGRAFIA 43

1. CAPÍTULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1 RESEÑA HISTORICA

RESEÑA HISTÓRICA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE CÚCUTA

En el año 1962 hasta el año 1976 fue nombrada como directora de Bienestar Social en el Departamento Norte de Santander la Reverenda Hermana MARGARITA DE LA PRESENTACIÓN quien gestionó ante el municipio la donación del terreno para la ubicación del colegio, La Secretaría de Educación Departamental crea la Escuela TENIENTE RAFAEL REYES ARAQUE para proporcionar Educación Básica a los hijos de los agentes de policía; en los años 1976 al año 1988, se amplía el servicio a la educación básica secundaria y media vocacional, bajo la dirección del señor Rector Jorge Humberto Cáceres Lindarte a quien corresponde los ajustes a la ley de educación y el primer Proyecto Educativo Institucional. A partir de 1998 la Policía Nacional se encarga de la administración del establecimiento educativo creando el Colegio Nuestra Señora de Fátima y el cual nombra personal docente para continuar con la labor educativa, y a partir del año 2000 se integran personal directivo y docente de la Policía Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental, y se unifica el Proyecto Educativo Institucional ofreciendo los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica el colegio.

En el año 2003 la Gobernación del Departamento Norte de Santander expidió la Resolución Nº 000516 del 3 de marzo, por la cual se aprueba conceder Licencia de funcionamiento o reconocimiento de Carácter Oficial de Régimen Especial a la Institución Educativa colegio Nuestra Señora de Fátima, de propiedad de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con el lema *Con Dios Y Para La Patria, Aprendemos Haciendo Y Hacemos Aprendiendo* con

registro Nº 2328, Jornada Diurna (mañana y tarde), así mismo en el año 2008 se otorga al Colegio la certificación de la calidad con tres sellos; INCONTEC ISO 9001, IQNET y NTC GP 1000:2004.

El colegio actualmente cuenta con una planta física propia, con instalaciones remodeladas y bien dotadas para ofrecer un servicio educativo de alta calidad, consta de 16 aulas de clase, dos aulas didácticas, un aula de cómputo bien dotada, un aula de laboratorio de inglés, un laboratorio de física y química, un laboratorio de mantenimiento de computadores, una biblioteca, un auditorio o salón múltiple para las TIC. Oratorio, enfermería, orientación escolar, cafetería, área de recreación, batería de baños para los estudiantes, sala de profesores, área administrativa independiente, cuatro salidas para evacuación y campo deportivo techado.

El Colegio Nuestra Señora de Fátima Cúcuta, contribuye al desarrollo personal, familiar y social de la comunidad policial construyendo un futuro Educativo con excelencia, toda vez que han dejado huella en la historia del colegio gracias a los aportes y esfuerzo de rectores(as), coordinadores(as) y docentes presentes, ausentes y pensionados, así como la valiosa colaboración del personal administrativo, padres de familia y exalumnos que le han permitido ocupar un lugar relevante entre los colegios de la ciudad de Cúcuta, del departamento y del país.

2. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
Artículo 41 – Fomento de prácticas democráticas
Artículo 68 – La comunidad educativa participara en la dirección de las instituciones de educación.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – 1994
Artículo 93 - Representación de los estudiantes.
Artículo 94 – Personero de los estudiantes.
Artículo 139 – Organizaciones en la institución Educativa.
Artículo 140 – Asociaciones de instituciones Educativas.
Artículo 142 - Conformación del Gobierno Escolar.
Artículo 143 – Consejo Directivo de los Establecimientos Educativos.
Artículo 144 – Funciones del consejo directivo.
Artículo 145 - Consejo Académico.

DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE AGOSTO 3 DEL 1994.
Artículo 18 – Comunidad Educativa.

Artículo 19 - Obligatoriedad del Gobierno Escolar
Artículo 20 – Órganos del Gobierno Escolar
Artículo 23 - Funciones del Consejo Directivo.
Artículo 24 - Consejo Académico
Artículo 25 -. Funciones del Rector.
Artículo 28 - Personero de los Estudiantes
Artículo 29 - Consejo de Estudiantes.
Artículo 30 – Asociación de Padres de Familia.
Artículo 31 – Consejo de Padres de Familia.
Artículo 32 - Federación de Asociaciones.

LEY 113 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Resolución 232 de febrero de 2002.

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Horizonte Institucional del colegio Nuestra Señora de Fátima:

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Propender por elevar los niveles de satisfacción de los usuarios a través de estándares de calidad y cobertura

- Asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión Integral en los COLEGIOS, mediante el logro de reconocimientos nacionales para la calidad educativa.

- Contar con el Talento Humano que oriente los procesos pedagógicos satisfaciendo las necesidades del estudiante.

- Gestionar y generar los recursos necesarios para la prestación de los servicios de EDUCACIÓN para la ampliación de la Cobertura para contribuir a la optimización del bienestar del policía y su familia

4. MISIÓN

Favorecer las competencias claves que conduzcan al desarrollo humano y sostenible, así como el mantenimiento de los derechos y las libertades públicas, con el propósito de construir la cultura de paz (DIBIE, 2015)

5. FILOSOFÍA

- ✓ El quehacer pedagógico de los colegios de la policía nacional se fundamenta en un enfoque humanista, vivenciando la educación como un proceso en el cual el estudiante es el centro de la acción pedagógica.

- ✓ El estudiante en la búsqueda de su capacidad de reflexión e indagación, da espacio para la creatividad, la imaginación y la autorrealización, generando desarrollo de competencias y habilidades personales, familiares, sociales, culturales y espirituales, que le permitan su crecimiento y contribución a la vivencia de una sociedad justa y equilibrada, aceptando las diferencias culturales, raciales, religiosas, políticas y grupales como oportunidades de crecimiento mutuo.

- ✓ La institución educativa, brinda una educación de calidad, generando espacios y oportunidades a cada estudiante desde una propuesta pedagógica democrática humanizante, ofreciendo medios y procesos que permitan al ser humano crecer en los saberes, el desarrollo de competencias básicas y laborales, El colegio contribuye a que los estudiantes construyan su proyecto de vida fundamentada en la convivencia sana, la sostenibilidad del medio ambiente y la libertad para elegir su propio destino. La educación humanista permite que los estudiantes aprendan impulsados por las exploraciones, experiencias, vivencias y proyectos, buscando que inicien o decidan emprender y lograr aprendizajes significativos (en su ser, su pensar y su actuar); donde se resalta como principio que cada individuo tiene su propio ritmo de aprendizaje.

- ✓ La motivación, el ejemplo y coherencia del maestro, son pilares fundamentales en el proceso de formación; éste debe estar en la capacidad de interesarse por el estudiante como ser humano, expresar una actitud abierta hacia nuevas metodologías, fomentar el aprendizaje significativo, ser comprensible y sensible a las necesidades, generando un ambiente de justicia y respeto.

6. PERFIL

Los estudiantes de los colegios de la Policía Nacional son sujetos con capacidades para:

- Ser un líder en la construcción de la sociedad civil en un ambiente de respeto por las instituciones legítimamente establecidas y en la perspectiva de la construcción de un Estado social de derecho.

• Aportar y construir, desde su opción profesional, una cultura ciudadana que promueva la identidad nacional y cultural, en un ambiente de respeto a la diferencia y de una cultura de paz.

• Evidenciar, en la producción de conocimiento, una sólida formación académica propia de una mente disciplinada.

• Compromiso de entrega y de servicio a la comunidad, que le permita desde su formación profesional, la construcción de una sociedad pluralista y respetuosa de la dignidad del ser humano.

7. ORGANIGRAMA INSTITUSIONAL

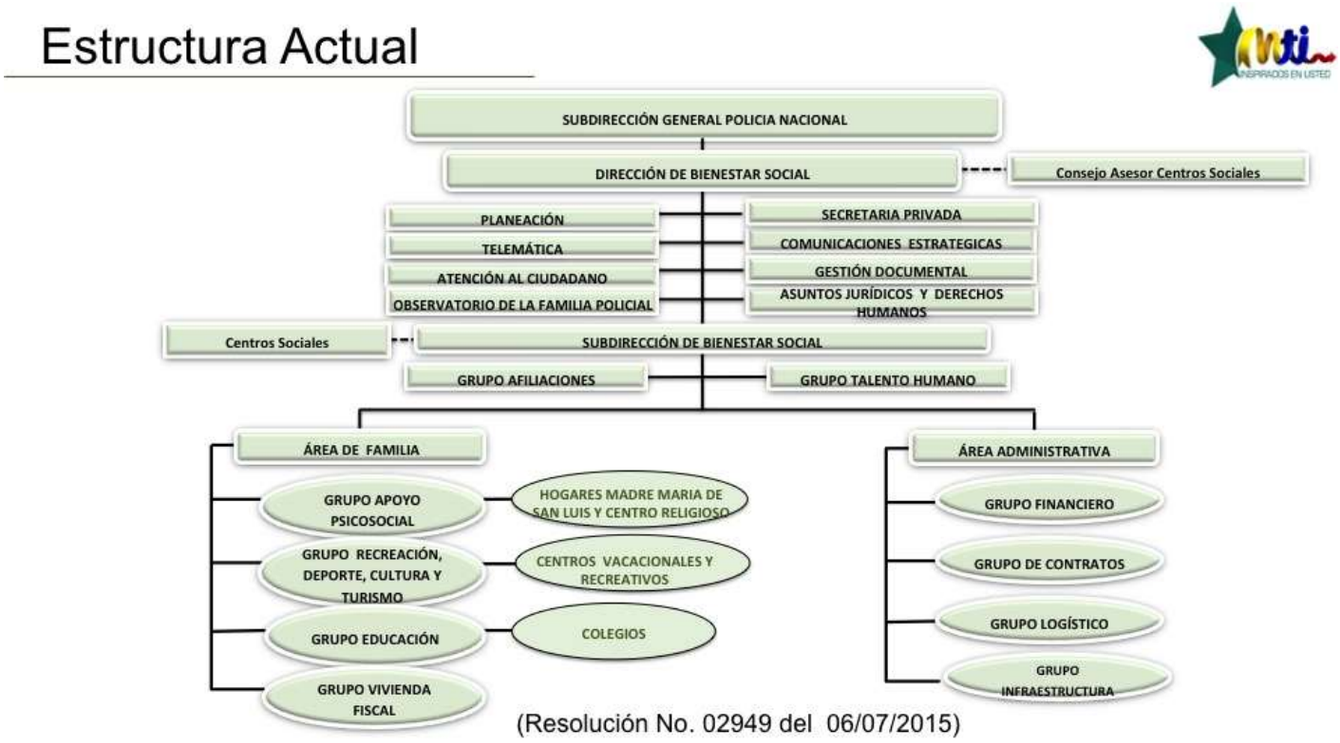

8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Escudo Bienestar Social

Escudo policía nacional

9. MANUAL DE CONVIVENCIA

TÍTULO I

CAPÍTULO I

GENERALIDADES ARTÍCULO 1. OBJETO: Por la cual se establece el manual de convivencia para los colegios de la Policía Nacional con el propósito de documentar las normas de comportamiento que se apliquen para la convivencia pacífica, y que éstas sean conocidas por todos los miembros de la Comunidad Educativa y que armonicen su actividad e interacción. (Constitución Política de Colombia, Ley 115 del 94, Ley 1620 de 2013 y Decreto 1075 de 2015).

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente manual de convivencia rige para la prestación del servicio de educación preescolar, básica y media, ofrecido por la Dirección de Bienestar Social a través de los Colegios de la Policía Nacional, una vez sea adoptado por el Consejo Directivo y socializado a la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO 3. JUSTIFICACIÓN: A través de la historia, la sociedad ha necesitado de normas, las cuales tienen como objetivo la convivencia pacífica de sus miembros, cuando cada uno de ellos de manera voluntaria opta por su cumplimiento.

En nuestras instituciones educativas, la sana convivencia es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, así mismo la regulación de sus conductas y comportamientos a través de una normatividad que oriente y fortalezca, su formación individual y grupal, como seres humanos capaces de convivir de manera armónica, pacífica y transformadora, convirtiéndose en constructores de paz y que contribuyan de manera positiva y verdadera a la misión de la Policía Nacional.

El manual de convivencia es, por tanto, una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual reúne la normatividad, principios, derechos y deberes y todos aquellos lineamientos básicos que orienten el comportamiento adecuado y buenas relaciones interpersonales de la comunidad educativa en general.

ARTÍCULO 4. CONVIVENCIA ESCOLAR: La convivencia escolar se entiende como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez - Juste, 2007).

Se deben favorecer entonces ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales. Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivas docentes.

ARTÍCULO 5. ANÁLISIS DEL ENTORNO: El servicio de educación de la Dirección de Bienestar Social ofrecido en los Colegios se articula con la política pública a través de la formulación del Proyecto Educativo Común, basado en un enfoque humanista y orientado fundamentalmente por cuatro lineamientos: ampliación de la cobertura, satisfacción del cliente, la innovación y la optimización de recursos en la prestación de servicio educativo, orientados éstos al mejoramiento de la calidad del servicio, donde la educación es concebida como un proceso en el cual el estudiante es el centro de la acción pedagógica, a través de una propuesta democrática y humana, ofreciendo medios y procesos que permiten el desarrollo de competencias básicas y laborales; que contribuyen a construir proyectos de vida exitosos, fundamentados en la convivencia sana, la sostenibilidad del medio ambiente, la libertad para elegir su propio destino y el mejoramiento de la calidad educativa.

Observaremos el entorno en lo concerniente a las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19, tales como:

1. Aislamiento social: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

2. Asintomático: Personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

3. Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

4. Conglomerados: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada. COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

5. Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

6. Cuidado: Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

7. Desinfección: Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas

8. Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

9. Higiene: Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19. Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

10. Limpieza: Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores,

11. Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos. Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección

de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

12. Acompañamiento a distancia: Orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

13. Alternancia: Opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

14. Brecha: Diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

15. Mediación de las familias: Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

16. Trabajo académico en casa: Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

17. Transición progresiva casa-institución educativa: Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL: El quehacer pedagógico de los colegios de la Policía Nacional se fundamenta en un enfoque humanista, vivenciando la educación como un proceso en el cual el estudiante es el centro de la acción pedagógica y en busca de su capacidad de reflexión e indagación, dando espacio para la creatividad, la imaginación y la autorrealización, generando el desarrollo de competencias y habilidades personales, familiares, sociales, culturales y espirituales, que le permitan su crecimiento y contribución a la vivencia de una sociedad justa y

equilibrada, aceptando las diferencias culturales, raciales, religiosas, políticas y grupales como oportunidades de crecimiento mutuo.

La institución educativa, brinda una educación de calidad, generando espacios y oportunidades a cada estudiante desde una propuesta pedagógica democrática humanizaste, ofreciendo medios y procesos que permitan al ser humano crecer en los saberes, el desarrollo de competencias básicas y laborales.

La convivencia sana, la sostenibilidad del medio ambiente, libertad para elegir su propio destino y establecer de manera autónoma su proyecto de vida. La educación humanista permite que los estudiantes aprendan impulsados por las exploraciones, experiencias, vivencias y proyectos, buscando que inicien o decidan emprender y lograr aprendizajes significativos (en su ser, su pensar y su actuar); donde se hace conocedora de que cada individuo tiene su propio ritmo de aprendizaje, que la motivación, el ejemplo y coherencia del maestro, son pilares fundamentales en el proceso de formación; que esté en capacidad de interesarse por el estudiante como ser humano, expresar una actitud abierta hacia nuevas metodologías, fomentar el aprendizaje cooperativo, ser comprensible y sensible a las necesidades, generando un ambiente de justicia y respeto.

TÍTULO II DE LAS ADMISIONES, MATRÍCULAS Y UNIFORMES

CAPÍTULO I

DE LAS ADMISIONES

ARTÍCULO 7. DE LOS BENEFICIARIOS: De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 986 del 31 de marzo del año 2011, Usuarios: El servicio de educación preescolar, básica y media se ofrecerá primordialmente a los hijos del funcionario de la Institución que se encuentran inscritos en el SIATH (Sistema de información y Administración del Talento Humano).

ARTÍCULO 8. PROCESO DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN: Con el propósito de realizar la selección de aspirantes y ejecutar las matrículas de los estudiantes en los colegios de la Policía Nacional, los planteles educativos deben dar cumplimiento a lo indicado en el procedimiento 3AD-PR-0001 “Realizar admisiones y matrículas” e instructivo vigente que fija los lineamientos al respecto, en las fechas establecidas por la Dirección de Bienestar Social, a través de comunicación oficial. CAPÍTULO II DE LA MATRÍCULA

ARTÍCULO 9. DEFINICIÓN: El proceso de matrícula exige la verificación del registro en la “web escolar”, de los documentos soporte, debidamente escaneados.

ARTÍCULO 10. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS: Es el procedimiento a través del cual, los establecimientos educativos renuevan en forma directa, con

aprobación del padre, madre de familia o acudiente, la matrícula de los estudiantes antiguos; garantizándoles su continuidad en las siguientes situaciones: Cuando hayan sido promovidos al siguiente grado al término del año lectivo. Cuando reprueben por primera vez, el grado cursado y los padres de familia o acudiente manifiesten su voluntad por escrito de reiniciar; excepto si el Consejo Directivo ha identificado y calificado dificultades convivenciales conductas tipo II y tipo III, que afecten su permanencia en la Institución.

ARTÍCULO 11. CESACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE MATRÍCULA: Se origina retiro de los estudiantes del sistema educativo de la Policía Nacional, en los siguientes casos: Al existir solicitud escrita del padre, madre o acudiente, sobre el retiro o traslado del estudiante.

Al perder la calidad del estudiante, según los casos contemplados en el manual de convivencia del respectivo colegio, dispuesto mediante resolución rectoral.

Al reprobar el mismo grado, durante dos (2) años consecutivos. Al promover el estudiante como bachiller del colegio.

El estudiante que en cualquier época del año se retire a solicitud propia y quiera ingresar nuevamente al colegio, se deberá someter nuevamente al proceso de admisión establecido.

ARTÍCULO 12. DE LOS COSTOS EDUCATIVOS: Son los valores que debe cancelar el padre de familia y/o responsable económico a la Institución Educativa por el servicio de educación, que incluye los conceptos de matrícula, pensión, otros costos educativos y costos educativos ocasionales (Derechos de grado, copia de acta de grado y copia de diploma), según la resolución establecida.

PARAGRAFO 1: Ningún aspirante podrá permanecer en el plantel educativo en calidad de asistente, hasta que los padres de familia y/o acudiente formalicen los requisitos de matrícula.

PARAGRAFO 2: El estudiante que en cualquier época del año se retire de la Institución Educativa a solicitud propia y quiera ingresar nuevamente al colegio, deberá someterse nuevamente al proceso de admisiones y matrículas establecido. PARAGRAFO 3: Ningún estudiante que no haya formalizado matrícula no podrá iniciar calendario escolar de manera virtual o presencial. En caso de que haya asistencia de manera virtual sin estar matriculado, este tiempo no será tenido en cuenta.

CAPÍTULO III

DE LOS UNIFORMES

ARTÍCULO 13. DEFINICIÓN: Constituyen la prenda que identifica a los estudiantes de una institución educativa frente a sus pares, debe portarse con respeto, orgullo y pulcritud.

ARTÍCULO 14. DEL UNIFORME DE USO DIARIO: El uniforme de uso diario para los estudiantes de jardín está conformado por:

PARA NIÑOS Y NIÑAS ● Camiseta cuello redondo manga corta con el logotipo del Colegio, debajo de esta usar una camiseta blanca cuello redondo que no sobrepase la camiseta del uniforme

● Sudadera según modelo, la bota del pantalón de la sudadera con mínimo 18 centímetros de ancho

● Pantaloneta

● Medias blancas (Tipo ¾)

● Zapatos tenis totalmente blancos de amarrar (sin otro tipo de colores).

● La camisa y la camiseta se llevarán siempre dentro del pantalón, falda, sudadera o pantaloneta.

● Las estudiantes usarán cinturón con la jardinera y los hombres, correa de cuero con el pantalón color negra

● Utilizar la corbata como parte del uniforme de gala, en las actividades o eventos especiales del colegio.

El uniforme de uso diario para los estudiantes de transición está conformado por: PARA NIÑOS PARA NIÑAS

● Camisa blanca, manga corta, cuello sport.

● Pantalón de lino color azul oscuro encauchado.

● Buso cerrado cuello en V color azul oscuro en lana, con doble franja verde en el cuello y puños, con el escudo del Colegio bordado, según modelo (ver foto).

● Zapato negro de amarrar en cuero o charol, con cordón negro, no se permiten zapatillas ni tenis. • Medias color azul oscuro, (Media a la altura de la canilla).

● Camiseta blanca debajo de la camisa de diario.

● Camisa blanca manga corta, cuello sport.

● Jardinera según modelo y a la altura de la rodilla

● Buso cerrado cuello en V color azul oscuro en lana con doble franja verde en el cuello y puños, con el escudo del colegio bordado, según modelo (ver foto). •Medias - pantalón en color azul turquí, en lana o Cachemir. (Clima Frio).

● Media blancas a la Rodilla (Clima Cálido)

● Zapato negro de amarrar en cuero o charol, con cordón negro, no se permiten zapatillas ni tenis. • Camiseta blanca debajo de la camisa de diario. El uniforme de uso diario para los estudiantes del grado de primero a grado undécimo está conformado por: PARA NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES

● Camisa blanca de cuello para corbata. • Pantalón de lino color azul oscuro, con mínimo 18 centímetros de ancho en la bota.

● Corbata color azul oscuro.

● Camisa blanca de cuello para corbata. Balaca o moñas color blanco o azul turquí únicamente.

● Jardinera según modelo, a la rodilla.

TÍTULO III

DE LOS ESTUDIANTES CARACTERÍSTICAS Y ROLES

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

ARTÍCULO 16. DE LA CALIDAD DEL ESTUDIANTE: Para adquirir esta condición, es necesario cumplir a cabalidad todos los trámites de matrícula según el procedimiento.

ARTÍCULO 17. DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE: Los estudiantes deben ser protagonistas de su propia educación, asumiendo los criterios formativos que el colegio les ofrece, con el ánimo de propiciar su crecimiento y madurez personal, teniendo en cuenta el entorno sociocultural. Por lo tanto, se espera que:

1. Sea consciente de su condición humana.

2. Sea tolerante, entendiendo que, como seres humanos, somos diferentes y poseemos distinta manera de pensar y, por lo tanto, se comunique y sea capaz de dialogar abierta y sinceramente respetando el criterio de los demás.

3. Tome decisiones libres y responsables de acuerdo con el bien común.

4. Exija respeto por sus derechos, fomente su autoestima y reconozca los derechos y valores de quienes lo rodean.

5. Disfrute la vida sanamente, con alegría y propicie una convivencia armónica con quienes interactúa.

6. Se apropie progresivamente de la cultura, la ciencia y la tecnología que le brinda la Institución y el mundo que le rodea.

7. Organice sus actividades priorizándolas de acuerdo con sus compromisos como persona, estudiante y joven.

8. Adquiera y apropie conocimientos y valores que le generen seguridad y demás cualidades para proyectarse hacia el futuro.

9. Valore la salud y el medio ambiente que lo rodea.

10. Busque su crecimiento tanto espiritual como personal, el de su familia, su colegio y su entorno, con miras a un mayor bienestar comunitario.

11. Respete el buen nombre del colegio, proyectando una buena imagen de él en su vida diaria tanto dentro como fuera de la Institución.

12. Ser gestor de condiciones de calidad de vida para él y sus semejantes en el futuro.

13. El estudiante debe fomentar el respeto, tolerancia, cortesía, honestidad y responsabilidad con toda la comunidad educativa.

14. Visión de liderazgo y proyección profesional, responsabilidad, valores altruistas.

15. Capacidad para solucionar conflictos en su vida diaria con justicia, equidad y respeto a sus semejantes.

16. Capacidad de crear y buscar la verdad mediante la reflexión y la investigación.

ARTÍCULO 18. DE LA PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE: Se pierde la calidad de estudiante en cualquier época del año cuando:

1. Como consecuencia de la decisión tomada por el Comité Disciplinario, ratificada por el Consejo Directivo

2. Cuando reprueba el mismo grado escolar durante dos (02) años consecutivos.

3. El estudiante que se vea involucrado en hechos en que la justicia penal lo encuentre comprometido y/o afecte la convivencia de la comunidad educativa.

4. Se compruebe la falsedad de documentación e información presentada para ingresar a la institución.

5. Retiro voluntario, bien sea que dicha decisión provenga del estudiante aprobado por su representante legal o por su acudiente después de un seguimiento pedagógico y legal vigente.

6. El estudiante que deje de asistir a la cuarta parte o el 25% de las clases o actividades programadas por el colegio en el plan de estudios para cada grado de manera presencial y/o virtual, por períodos acumulados de la vigencia en curso sin causa justificada.

https://www.bienestarpolicia.gov.co/recursos_user/documentos/editores/35/manualdeconvivencia.pdf

10. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES

DERECHOS	DEBERES
Conocer el horizonte institucional, el manual de convivencia, reglamento académico, manual de calidad, los compromisos adquiridos, y dar aportes para su mejoramiento y consolidación como producto de los pactos acordados.	Conocer y apropiarse del horizonte institucional, reglamento el Manual de Convivencia, académico manual de calidad, y los compromisos adquiridos, participando en las modificaciones pertinentes con responsabilidad
Los estudiantes tienen derecho al desarrollo de su personalidad sin afectar los derechos de los demás, ni violar las normas establecidas en el Manual de Convivencia. Recibir de los docentes, directivas, personal administrativo y de servicios generales, padres de familia y compañeros buen trato dentro y fuera de la institución.	Tener como principios el respeto, la solidaridad, la honestidad, la justicia, y el compromiso para que las relaciones sean fraternas. Tratar con amabilidad cortesía a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, llamándolas por su nombre, evitando los apodos, silbidos, chanzas, gritos, burlas y palabras soeces.
Formar en los niños y niñas Y adolescentes los valores fundamentales de la dignidad humana, la aceptación y la tolerancia hacia la diferencia entre personas, inculcando el trato respetuoso hacia los demás.	Interiorizar y aplicar los valores fundamentales de la dignidad humana.
Recibir una educación integral, en igualdad de condiciones sin ningún tipo de discriminación y de acuerdo con la filosofía del plantel.	Ser consciente del compromiso que se tiene dentro de la institución educativa siendo responsable de sus deberes.

SERVIDOR PÚBLICO CON FUNCIONES DOCENTES

Constituyen la población que concreta y vuelve vida el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios por medio de sus prácticas educativas y los procesos de enseñanza que imparten. Determinan la manera cómo la Misión de los Colegios, llegan a incidir en la formación de los niños, las niñas y los jóvenes. Establecen modos de relación que contribuyen a la formación de ciudadanos constructores de paz. Los docentes de la institución educativa centran su proceso de trabajo en relación con los estudiantes y promueven el desarrollo de las potencialidades y capacidades de los sujetos. El perfil del docente de los colegios de la Policía se define así: Con respecto a la planeación pedagógica, didáctica y evaluativa en sus prácticas educativas: participa en la planeación pedagógica de los diferentes campos de formación y procesos curriculares de la Institución en articulación con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Acción y el Plan de Mejoramiento Institucional; determina acciones pedagógicas y didácticas articuladas al modelo pedagógico definido por la Política Educativa de los colegios de la Policía Nacional; desarrolla prácticas docentes que promueven el aprendizaje significativo por medio del diálogo de saberes, la aceptación de las opiniones y conocimientos de sus estudiantes y la construcción colectiva de conocimiento; evalúa y realiza seguimiento a sus prácticas pedagógicas; promueve el diálogo interdisciplinario para aportar al desarrollo y calidad de la educación.

Con respecto a los procesos de gestión estratégica: hace parte de los equipos de trabajo que se definan en los colegios y que dan cuenta del Proyecto Educativo Institucional; participa de manera permanente y propositiva en los procesos de evaluación institucional y en la gestión de los distintos ámbitos académicos, convivenciales y sociales; participa en las diferentes iniciativas, programas y proyectos de la institución educativa, en colaboración con todas las instancias de los colegios para generar innovación y cambio hacia el desarrollo humano; determina procesos de mejora permanente a su práctica docente a través de los resultados de evaluación; diseña estrategias para conocer a los estudiantes y sus familias; promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la institución; es ejemplo de convivencia para sus estudiantes y demás comunidad educativa

PADRES DE FAMILIA

Responsables también del proceso de formación de sus hijos, comprometidos con el proyecto educativo de la institución. Se asumen como parte de la institución y no como sujetos externos a ella. Los padres de familia de los colegios de la Policía Nacional son corresponsables del proceso de formación de los estudiantes, asumen un compromiso genuino con la formación de estos y

apoyan los procesos de aprendizaje de sus hijos. Son garantía para que la formación que se imparta desde los colegios irradie todos los ámbitos de desarrollo de sus hijos. Por ello, en el perfil de los padres se espera que estos:

- Conozcan la propuesta educativa de los colegios y establezcan sus recomendaciones de manera permanente sobre su desarrollo.

- Participen de manera proactiva en la formación de sus hijos y apoyen su aprendizaje.

- Establezcan niveles de comunicación efectivos con la comunidad educativa de los colegios.

- Apoyen las iniciativas pedagógicas y didácticas de los colegios y aporten a su desarrollo.

- Sean canal de comunicación entre las inquietudes de sus hijos y el colegio.

- Se responsabilicen de la formación de sus hijos, asumiendo también un papel central en dicho proceso de formación.

- Participen de los procesos de evaluación institucional y aporten al mejoramiento continuo de los colegios.

- Conozcan los diferentes procesos y acciones que están contribuyendo al desarrollo de la calidad de la educación.

11. UNIFORMES

Uniforme de diario niños, niñas y adolecentes	**Uniforme de educación física niños, niñas y adolecentes**
Camisa blanca de cuello para corbata. Pantalón de lino color azul oscuro, con mínimo 18 centímetros de ancho en la bota. Corbata color azul oscuro. Medias de color blanco Zapatos negro de amarrar en cuero o charol, con M cordón negro, no se permiten zapatillas ni tenis. Correa color negro. Camiseta blanca debajo de la camisa de diario y de uniforme de educación fisica. Camisa blanca de cuello para corbata. Balaca o moñas color blanco o azul Turquía únicamente.	Camiseta cuello redondo manga corta con el logotipo del Colegio según foto, debajo de esta usar una camiseta blanca cuello redondo que no sobrepase la camiseta del uniforme. Sudadera según modelo (ver fotografia), la bota del pantalón de la sudadera con mínimo 18 centímetros de ancho. Pantaloneta, Medias blancas (Media a la altura de la canilla). Zapatos tenis totalmente blancos de amarrar (sin otro tipo de cold as). Gorra blanca con el escudo del colegio (opcional)

Jardinera según modelo, a la rodilla. Zapato negro de amarrar en cuero o charol, con cordón negro, no se permiten zapatillas ni tenis. Camiseta blanca debajo de la camisa de diario y de uniforme de educación física.	

12. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

Planta física y equipamiento

El Colegio cuenta con una infraestructura, acorde a las necesidades de la comunidad educativa, la Dirección de Bienestar Social provee de los elementos indispensables para el óptimo desarrollo de la educación en este plantel y corresponde a la Coordinación Administrativa y Financiera del Colegio velar por el buen manejo de los recursos económicos y mantenimiento de los recursos materiales. Las construcciones están adaptadas para la actividad académica y ofrecen comodidad y seguridad a la comunidad educativa, en infraestructura contamos con los siguientes medios:

- 19 Aulas de clase
- 1 Laboratorio de Biología, química y física
- 1 Sala de Informática
- 1 Sala de Mantenimiento de Computadores
- 1 Oratorio
- 1 Aula de biblioteca
- 1 Sala de docentes

- 1 Auditorio
- 2 Baterías sanitarias para estudiantes
- 1 Batería sanitaria para escolar
- 2 Baños para docentes
- 1 Coliseo cubierto (cancha múltiple)
- 1 Cafetería
- 1 Vive digital
- 1 Bodega

Oficinas: Rectoría, secretaria, secretaria académica, planeación, coordinación académica, oficina de logística, coordinación de desarrollo humano, archivo, oficina capellán. EQUIPAMIENTO El equipamiento de la planta física está establecido dentro del inventario institucional que reposa en la oficina de logística del colegio Nuestra Señora de Fátima, en el formato LA-FR-013.

12.1 INVENTARIO

El inventario institucional se encuentra actualizado en el almacén de intendencia de la policía metropolitana de Cúcuta y en la oficina de logística del colegio Nuestra Señora de Fátima, en el formato 1LA-FR-0133. Sala de informática 35 computadores Sala de mantenimiento 20 computadores Vive digital 20 computadores Aulas de clase Cada una con recursos tecnológicos: computador-video beam y sonido

13. CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

13.1 TITULO

Generar mediante actividades físicas y lúdicas relacionadas con la educación física la mejora de las capacidades físicas y cognitivas de alumnos de los grados 6 y 7 del colegio Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Cúcuta.

13.2 OBJETIVO GENERAL

- Diseñar Mediante una estrategia el mejoramiento de habilidades físicas y cognitivas de los alumnos del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Cúcuta mediante la educación Física.

13.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar actividades lúdicas-deportivas con el fin de mejorar las capacidades físicas y cognitivas de los estudiantes para que mejoren sus hábitos de vida cotidiana.

- Desarrollar una estrategia creativa que ayude a relacionar su alimentación con la actividad física para llevar a cabo una vida sana y saludable.

- Establecer la manera en la que organicen su tiempo libre para desarrollar actividades que ayuden a mejorar tanto su cuerpo a nivel físico como mental.

14. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mejorar el hábito de vida saludable de los estudiantes en edades entre 10 a 14 años a través de actividades lúdicas y deportivas basados en el área de educación física para una mejor condición física y mental.

Gracias al sedentarismo y la falta de actividad física además de afectar físicamente a las personas que lo padecen, genera una baja autoestima donde los hace incapaces de poder realizar cualquier actividad física, muchas personas reaccionan de una forma agresiva manifestando que “los ejercicios físicos son para personas que se preocupan más por su apariencia, que por lo que verdaderamente son internamente”.

Analizar la manera de prevenir el sedentarismo como problema central de los niños y niñas que prestan mayor cantidad exagerada de tiempo a electrodomésticos y virtualidad usándolas para dañar sus niveles de capacidades tanto físicas como mentales, dejando a un lado sus hábitos sanos llevándolos al sedentarismo.

15. JUSTIFICACION

Esta investigación persigue conocer la influencia del sedentarismo en el rendimiento estudiantil en niños y niñas en edades de 10 a 14 años, aplicada para el desarrollo de un programa de cambios de vida saludable y cognitivas al interior de su estructura estudiantil como vida cotidiana y disminuya el sedentarismo mediante la práctica, para un futuro hayan obtenido los beneficios de un desarrollo a temprana edad y así mejorar de forma adecuada una alimentación sana y la utilización de su tiempo libre.

Muchas pueden ser las causas que estimulan esta falta de actividad física fuera de la escuela y sería de gran ayuda conocerlas para poder intentar solucionar este problema desde su raíz, o actuar para mejorarlo.

16. POBLACION

Se mantiene una estadística poblacional a los alumnos del colegio nuestra señora de Fátima; grados: 6-A ; 6B y 7-A ; 7-B ubicado en el barrio quinta oriental de la ciudad de Cúcuta.

17. MUESTRA

Para esta muestra se establecieron los grados sexto (6-A ; 6-B) conformados por 52 estudiantes entre (niños y niñas) y séptimo (7-A ; 7-B) conformados por 64 estudiantes entre (niños y niñas) del colegio nuestra señora de Fátima ubicado en el barrio quinta oriental de la ciudad de Cúcuta; Departamento (Norte de Santander- Colombia).

18. MARCO TEORICO

18.1 ACTIVIVDAD FISICA

La actividad física es un comportamiento complejo y difícil de definir; ya que engloba desde actividades de baja intensidad como bajar escaleras o pasear, a otras más extenuantes, como realizar una maratón **(Serra et al., 2006).**

Podemos definir la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía **(Aznar y Webster, 2006; OMS, 2010).**

18.2 EDUCACION FÍSICA

Es un área del currículo escolar que utiliza el cuerpo y sus posibilidades motrices para su propio desarrollo y de los factores psicosociales y afectivos, contribuyendo al fin último, la educación integral. **González y riesco (2016)**

Práctica de intervención escolar, de enseñanza obligatoria y cuya función es la educación del individuo a través de las conductas motrices, mediante el aprendizaje de unos contenidos para lograr unos objetivos oficiales utilizando una didáctica específica y para contribuir al éxito en la formación integral del alumno/a. **Blázquez (2001)**

18.3 SEDENTARISMO

La morbidez del comportamiento sedentario fue difundida de modo más intenso a lo largo de los años 1990, a través de programas de promoción de la actividad física y salud, como Active for Life (Inglaterra), Proesa (México), Agita São Paulo (Brasil), entre tantos otros similares que se esparcieron por el mundo (**Fraga, 2006**).

En la medida en que el parámetro usado para considerar saludable a un sujeto a mediados de los años 1970 era diferente del usado a mediados de los 1990, un sujeto considerado sedentario en el tiempo de Cooper no necesariamente sería así clasificado en el tiempo del Agita, incluso con el mismo nivel de actividad física. Desde este punto de vista podemos decir que hay dos modos distintos de sedentario: el "cooperiano" y el "agitoniano". Ambos provienen de familias científicas distintas, nacen de parámetros de clasificación diferentes y pueden ser, parafraseando a (**Saavedra, 2000**), "subespecies con características propias".

18.4 DEPORTE

Blázquez (1986), Devís (1996) y Sánchez Bañuelos (1996), entre otros coinciden en manifestar que el deporte no es ni bueno ni malo, es el contexto el que determina su carácter; que puede desarrollar tanto el espíritu de equipo como engendrar el espíritu individualista, educar el respeto a la norma como el sentido de la trampa. Por ello, es necesario determinar las condiciones pedagógicas que permiten convertir el deporte en una actividad educativa auténtica.

Gutiérrez Sanmartín, (1995) reconoce en el deporte un contexto de alto potencial educativo para la adquisición de valores y desarrollo de actitudes socialmente necesarias.

18.5 TRABAJO GRADO REFERENTE

EL SEDENTARISMO EN EDAD ESCOLAR. PROMOCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO

Autora: Marina Rojo Oliveros Tutor:
Juan Ramón Merino Bocos
Valladolid, Julio de 2015

RESUMEN

En este Proyecto se recogen una serie de reflexiones e iniciativas con el fin de favorecer la promoción de un estilo de vida activo en la etapa de Educación Primaria, intentando implicar al alumnado en el proceso para que actúen como agentes participativos de su propio aprendizaje.

Se trata pues, de utilizar el centro escolar como medio, para promocionar un estilo de vida más activo, a la vez que se consigue que el nivel de actividad física del alumnado aumente.

Con este fin, se expondrán aquellos términos más representativos en este terreno y se señalarán posibles actividades y experiencias para promocionar la actividad física y un estilo de vida activo desde diferentes áreas y ámbitos dentro del entorno escolar, planteando una intervención educativa basada en el fomento de la actividad física.

PALABRAS CLAVE Actividad física, estilo de vida activo, salud, sedentarismo, inactividad, intervención

19. CAPITULO III

19.1 CRONOGRAMA

SEMANA	DIA/GRADO		ACTIVIDAD	OBJETIVO
1	Martes	6ª	Observación institucional	
	Miércoles	7B		
	jueves	7ª -6B		
2	Martes	6ª	Acompañamiento al supervisor	
	Miércoles	7B		
	jueves	7ª -6B		
3	Martes	6ª	conceptos y definiciones	Dar a conocer conceptos y definiciones de dichas palabras claves y actividades a trabajar en el transcurso del cronograma.
	Miércoles	7B		
	jueves	7ª -6B		
4	Martes	6ª	Desarrollo motor mediante los test de habilidad, agilidad y resistencia	Mediante estos test se realizaros estrategias para que los estudiantes tuvieran mayoría en su nivel físico y psicológico.
	Miércoles	7B		
	jueves	7ª -6B		
5	Martes	6ª	Estrategias para mejorar la dimensión motriz	Mediante las fundamentaciones básicas de las habilidades motrices crear el fomento ideal para los adolescentes y que ellos les agraden de manera creativa.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
6	Martes	6ª	Juego del congelado	Estimular la cooperación y la destreza física
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
7	Martes	6ª	Carrera de platillos	Estimular la cooperación, la agilidad y la integración entre los adolescentes.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
8	Martes	6ª	Juego la olla loca	Desarrollar la agilidad, la velocidad y la motricidad gruesa.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
9	Martes	6ª		
	Miércoles	7ª		

	jueves	7ª -6B	Habilidades y competencias recreo-deportivas	Practica juegos, deportes individuales y colectivos, donde aplica reglas, principios y estrategias
10	Martes	6ª	Juego del Kikimbol	Fomentar en los alumnos el espíritu competitivo, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la decisión, entre otros valores que contribuyen a la orientación.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
11	Martes	6ª	Destreza física **GRADOS SEXTOS**	Fortalece la velocidad atendiendo los resultados en test y pruebas físicas
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
12	Martes	6ª	Destreza motriz, motora.	Ejerce una postura adecuada en situaciones de juego y actividades cotidianas, etc.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
13	Martes	6ª	Destreza física **GRADOS SÉPTIMOS**	Evalúa la velocidad por medio de un test y emprende acciones para fortalecer las capacidades.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
14	Martes	6ª	Habilidades y competencias recreo-deportivas	Evalúa la efectividad de diferentes estrategias aplicadas en las situaciones de juego en las que participa.
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		
15	Martes	6ª	Charla Hábitos y comportamientos de vida saludable	Comprende la importancia de los hábitos y la buena alimentación en la actividad física y deporte
	Miércoles	7ª		
	jueves	7ª -6B		

19.2 METODOLOGIA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA INTEGRAL

INSTITUCIÓN: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
GRADO: 6° y 7°
HABILIDAD: juego
TEMA: carrera de platillos
HORA: 6:00
DURACIÓN: 2 horas
COMPETENCIA: Competencia motriz
INDICADOR DIFERENCIADOR: Combino las técnicas y tácticas de movimiento en diversas situaciones y contextos.
COMPONENTE: lúdica motriz
DESEMPEÑO: Contribuyo a la conformación equitativa de los grupos de juego.

FECHA: 23/ 03/ 2022
EDADES: 10 a 12 años
N° PARTICIPANTES: 35

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
1. Oración grupal **2. Actividad de motivación (20 min):**	**EL CONGELADO**: Se escogen 4 jugadores, estos harán el papel de congelar. El resto de jugadores deben huir por la cancha sin salirse de la misma, y evitar ser tocados por los que congelan. Cuando todos los jugadores hayan sido congelados, los que congelan ganan; cuando ha pasado un lapso de tiempo muy largo sin que todos los demás jugadores hayan sido congelados, se asume que los que congelan han perdido. 	polideportivo	Formativa de observación directa.
3. Dar el nombre del juego **4.** Explicación del juego. **5.** Indicar reglas para su buena ejecución.	Se forman equipos de misma cantidad, se pide que se formen uno detrás de otro. Nombre del juego: **CARRERA DE PLATILLOS** Se harán cuatro equipos de igual cantidad, EL primero de cada equipo saldrá en caminata con un platillo en la cabeza sin poner las manos llegando a un primer aro entraran en él y deberán pasar el aro de abajo hacia arriba con cuidado sin dejar caer el platillo de la cabeza seguirá avanzando a un segundo aro repitiendo el mismo ejercicio, llegando a un cono que marcara el final y deberán volver al puesto en velocidad para que continúe el siguiente compañero y realice el mismo ejercicio el grupo que termine primero será el ganador. **EL PLATILLO.** Si el platillo en el trascurso del recorrido se cae, el jugador deberá volver al inicio y comenzar de nuevo la prueba. **EN EL ARO.** Si pasa el aro y sigue avanzando pero se le cae el platillo, volverá a empezar desde el aro.	8 Conos, 8 aros, 4 platillos	Formativa de observación directa.

	EN EL CONO. el jugador que continua no puede salir hasta que el jugador que realiza el ejercicio llegue hasta la zona de inicio		
6. Ensayo del juego.	Se ubican los equipos, nuevamente se aclaran dudas y se explica cómo se va a desarrollar el simulacro y la señal se inicia.		
7. Ejecución (Juego en sí).	Se procede a iniciar el juego observando y corrigiendo		
8. Aplicación de variantes (Cambiar elementos del juego antes de que decaiga).	• alargar la distancia • añadir más aros • con ojos vendados y con la motivación de sus compañeros que le irán avisando		
9. Tiempo libre **(15 min)**	Uso libre de los implementos deportivos.		

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRACTICA INTEGRAL

INSTITUCIÓN: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
GRADO: 6° y 7°
HABILIDAD: juego
TEMA: lanza y encesta
HORA: 6:00
DURACIÓN: 2 horas
COMPETENCIA: Competencia motriz
INDICADOR DIFERENCIADOR: Reconozco los fundamentos básicos de las técnicas de movimiento en diversas situaciones y contextos.
COMPONENTE: lúdica motriz
DESEMPEÑO: Acepto y pongo en práctica las reglas de juego.

FECHA: 12, / 04 / 2022
EDADES: 10 a 12 años
N° PARTICIPANTES: 35

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
1. Oración grupal **2. Actividad de motivación (15 min):**	**CUANDO YO A LA SELVA FUI** mediante esta actividad se busca animar a todos los miembros del grupo a participar de manera libre y desinhibida mediante la repetición de movimientos corporales que propician el juego y la diversión.; **Formando** un círculo donde todos los participantes puedan seguir al responsable de la técnica repiten la canción "cuando yo a la selva fui" dando palmadas al ritmo que indique el instructor e imitando los movimientos, se podrán añadir variantes tales como piernas, cabeza, giros,etc. **Cuando yo a la selva fui** **(Palmadas)** **Vi Un animal muy peculiar:** **Con la mano así y con la otra** **Así Y hacia cui, cui, cui y hacia** **cua, cua, cua.** 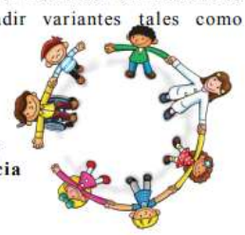	polideportivo	Formativa de observación directa.

23. BIBLIOGRAFIA

- **Gutiérrez Sanmartín, M (1995). Valores sociales y deporte. Madrid: Gymnos.**

- **EmásF, Revista Digital de Educación Física. Año 1, Num. 4 (mayo-junio de 2010) ISSN: 1989-8304 Depósito Legal: J 864-2009 35 Gutiérrez Sanmartín, M. (2003): Manual sobre valores en la educación física y el deporte. Barcelona: Paidós.**

- **SAAVEDRA, C. Mecanismos de adaptación cardiovascular al ejercicio aeróbico: una puesta al día. Lecturas: EF y Deportes Revista Digital, Buenos Aires, v. 5, n. 25, 2000.**

- **FRAGA, AB et al. "El sedentarismo es...": concepción de los practicantes de la marcha y medicalización de las prácticas corporales. En.: FRAGA, A. et al. (Org.). Políticas de ocio y salud en los espacios urbanos.**

- **González y riesco (2016) la educación integral.**

- **Blázquez (2001)** Práctica de intervención escolar